



## Edicto del obispo Zumárraga exhortando a los vecinos de México a que asistan a la Iglesia

Boletín del Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, México, primera serie, tomo XV, núm. 1, enero-marzo, 1944, pp. 53-64.

### Nota

El pequeño documento que ahora publicamos y cuyo original se conserva en este Archivo,<sup>1</sup> tiene más interés que el que a primera vista podría concedérsele. En efecto, aparte de la circunstancia, de suyo importante, de ser su autor el Obispo Zumárraga, el contenido del documento es significativo como contribución a la ya urgente tarea de corregir la visión demasiado simplista con que tradicionalmente se viene presentando la vida de los primeros tiempos de la Colonia. No debe negarse que en la Nueva España del siglo XVI la creencia en las verdades de la fe católica es principal asiento y base de las instituciones, de las costumbres y del estilo todo de vida; pero, al mismo tiempo, hay que admitir que existían, o mejor dicho, coexistían tendencias más o menos contrarias a esa creencia fundamental. Y no podía ser de otro modo: ya para entonces, en Europa, se había perdido irremediablemente la fe en la Fe y a pesar de los esfuerzos de España por revitalizar las viejas convicciones, el hombre moderno se anunciaba, inevitable, como el nuevo actor en la esce-

na histórica. La crisis a que tal innovación necesariamente dió lugar se refleja, aunque pálidamente, en América, lo que nos explica de modo satisfactorio toda una serie de medidas tomadas por parte de las autoridades eclesiásticas y civiles que de otro modo carecerían de sentido. Entre aquéllas, habrá que contar el edicto que ahora publicamos. Zumárraga (quien, dicho sea de paso, anduvo tocado de erasmismo) exhorta a los habitantes de México a que asistan a las iglesias, lo que no deja de ser sorprendente, atenta la idea usual que se tiene de la vida en aquella época; pero además, y esto es lo decisivo, el Obispo se ve precisado a exponer las razones y motivos por los cuales la asistencia al templo es imprescindible para el buen católico. No basta orar y tener memoria de Dios en casa, es indispensable oír la misa y estar presente a los oficios; pero no ha de ser, ni por respeto humano, ni por simple costumbre, ni por sólo cumplir las órdenes de los padres o de los amos; menos aún ha de irse a la iglesia, las mujeres para ser vistas, y los hombres para verlas y pro- vocarlas. La misa y las ceremonias rituales no son pura forma externa, son



Fray Juan de Zumárraga. Fondo Felipe Teixidor, FTX-0362.

una parte substancial de la religión. Ahora bien, precisamente uno de los puntos más agudos de la gran polémica con el espíritu del protestantismo fué éste en torno a la innecesariedad de las ceremonias de la religión, y no es casual, naturalmente, que Zumárraga crea indispensable exponer en su edicto las razones a favor de la tesis católica, revelando de ese modo la existencia, aunque agazapada, de la posición contraria.

Y tan es así, que tocante al culto a la Virgen y a los santos representados por imágenes en los altares, que fué una de las cuestiones principales del debate, el Obispo siente también la necesidad de afirmar ese culto en la conciencia de sus feligreses, insistiendo en los motivos que lo justifican. Dice que el culto a las imágenes es saludable como también lo es la vista de las sepulturas que hay en las iglesias, porque aquéllas traen a

la memoria, para nuestra edificación, los martirios y las vidas ejemplares de algunos hombres, y éstas, hacen acordarnos de la brevedad de nuestros días y del amargo destierro en que vivimos.

E. O'G.

**Nota**

1 Legajo de documentos sueltos publicados en el Boletín.

Licencias para imprimir libros 1748-1770

Boletín del Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, México, diciembre de 1952, pp. 105-106

La Virgen de una reina pidiendo la Excmo. Virrey de este reino se lea de los conceptos de licencia para dar a la imprenta el presente tratado...

que por lo tanto se lea en el presente y que se lea de los conceptos de licencia para dar a la imprenta...

E. O. G.

Gobierno del Excmo. Sr. Gaspar de Castañeda

Año de 1748

Libro de registros

En 22 de mayo de este año ordenó el Sr. Obispo de México, Sr. Gaspar de Castañeda, al Excmo.

Nota  
 En el tomo 39 de la Colección de Documentos de la Secretaría de Gobernación...